

NOMINA DE ACCIONISTAS

TADURA S.A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

Registro Único
de Contribuyentes No.

Número del
Expediente

AÑO

099075497001

4 2 5 3 1

8 5

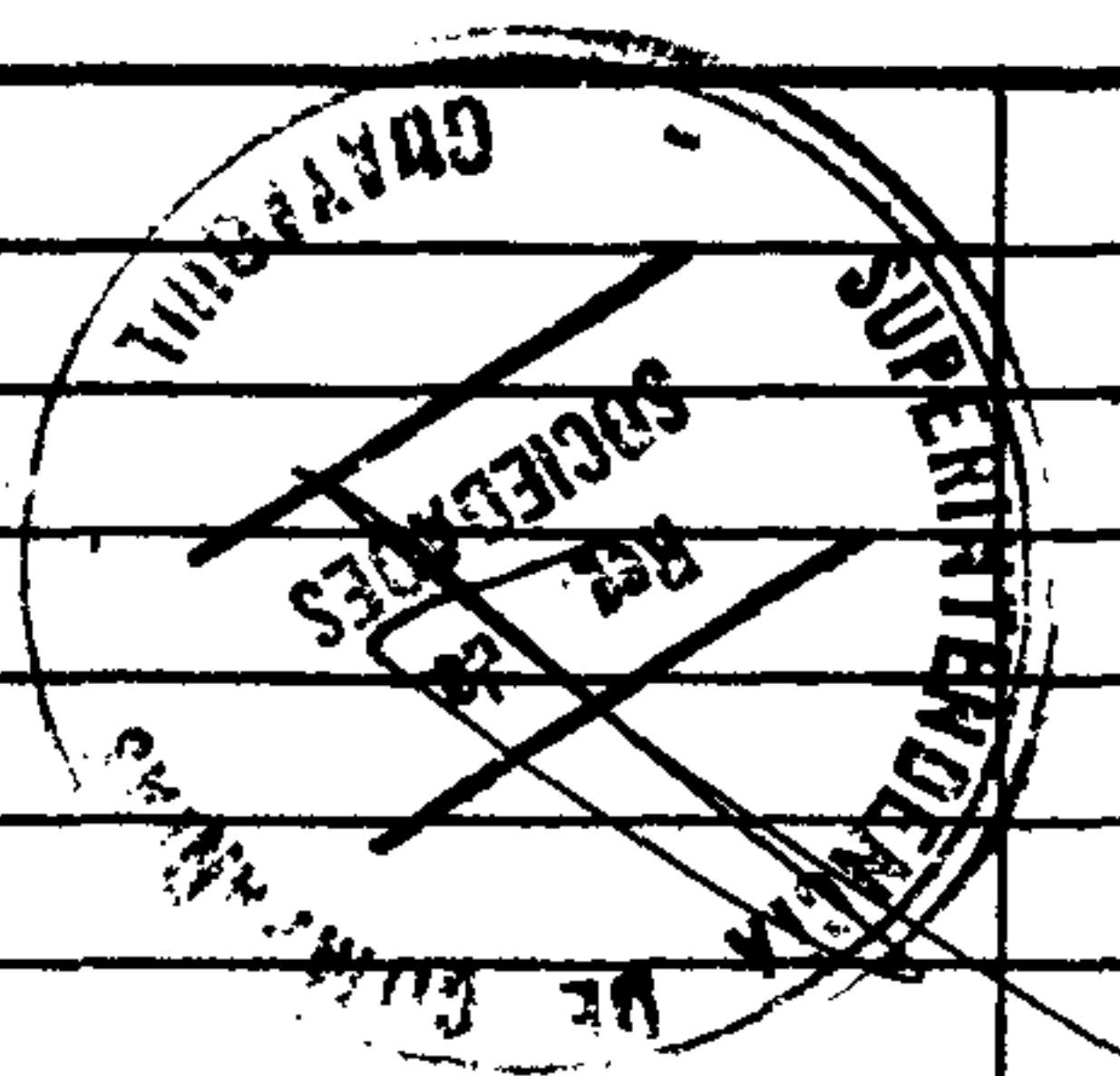
CAPITAL NACIONAL S/.....o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.....

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA

No.	DATOS DEL ACCIONISTA									
	Apellidos y nombres completos									
	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	No. Acqs.	Total (a)	No. Acqs. Total (b)
	ORDINARIAS			PREFERIDAS						
	Acciones Nominativas (Valor Nominal)									

1	MORLA PLATON PATRICIA	0903960765	Ecuatoriana						2150	2'150.000	2'150.000
2	MORLA PLATON PILAR	0900280496	"						100	100.000	100.000
3	MORLA PLATON MERCEDES	0904025657	"						100	100.000	100.000
4	MARIA TERESA PLATON	0903044824	"						100	100.000	100.000
5	ROCA MARCOS JAIME DR.	0900904186	"						100	100.000	100.000
6	ORRANTIA VERNAZA OSCAR	0901009845	"						100	100.000	100.000
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
									SUMAN		
									2650		
									2'650.000		
									2'650.000		



Certifico que la información es correcta.

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

Guat., 5 de Diciembre de 1.991

LUGAR Y FECHA

José H. H. H.

REPRESENTANTE LEGAL
TADURA S.A.